



# Roldán

## Honorable Concejo Municipal

E. López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

## ORDENANZA N° 1152/22

### VISTO:

La nota remitida por Vecinos del Barrio Santa Teresa referente a: “Adjuntan documentación para iniciar el trámite de reconocimiento de la Vecinal de dicho barrio”; de fecha 06/09/21.-

La nota remitida por Vecinos del Barrio Santa Teresa referente a: “Cumplimentar con la documentación destinada al Expediente respecto del reconocimiento de la Vecinal”, ingresada en fecha 21/04/22.-

La nota presentada por la Comisión organizadora mencionada referente a: “Acta adicional rectificadora del acta constitutiva”, de fecha 06/05/22.-

### Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 496/06 – Texto ordenando y modificatorias; en su Capítulo III, Creación y Reconocimiento, Artículos 7º, 8º y 9º facultan a este Honorable Concejo Municipal al reconocimiento mediante Ordenanza de las Asociaciones vecinales que cumplimenten los requisitos legales solicitados en la Norma ut – supra.-

Que se ha celebrado la Asamblea Constitutiva de la Asoc. Vecinal el día 9 de Abril del corriente, según fue publicado y convocada por la Comisión organizadora, quedando constituida la misma.-

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones de la Ley 2.756, sanciona la presente:

### Ordenanza

**ARTICULO 1:** Dispóngase reconocer a la Asociación Vecinal “**SANTA TERESA**”, creada el día 9 de Abril del año 2.022, según Acta del Estatuto social de la Asamblea Fundacional; con un ámbito de jurisdicción territorial del Barrio Santa Teresa conforme a los planos oficiales del sector mencionado en virtud en un todo a lo estipulado y establecido en la Ordenanza N° 496/06 - Texto ordenado y modificatorias.-

**ARTÍCULO 2:** Notifíquese mediante comunicación legislativa digital a la Asociación Vecinal “**SANTA TERESA**” de la presente normativa.-

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

**Sala de Sesiones, Roldán 7 de Junio de 2.022.-**



MARCELO SOTO  
SECRETARÍA  
H.C.M. DE ROLDÁN

MARCELO SOTO  
PRESIDENTE  
H.C.M. DE ROLDÁN

